

Ojala que me jure a los reyes Et
 Do lo que en virtud del fuero
 fecho otorgaron los señores
 de rentas de este cau-
 do e mesa capitular de
 ronsoveral de justicia que
 de las causas de su a-
 conocer a primera vista
 do ellos como por su escri-
 ta de fecha a diez e tres con-
 de el mes pasado en cosa
 suya para que renunciaron
 a las leyes de sus señores
 e la que sus jure la general
 renunciacion e lo otorgaron
 e los jijos para que a mor-
 triciano e Pedro de Segura
 rios de este caudo e el licen-
 ciado Bernardo de Rubera
 vecinos de murcia e los
 señores otorganes que yo
 el leuante de fechos e co-
 firmaron de como el cos-
 tumbre de este caudo e
 don heronimo de uel lagutie-
 rre e el licenciado Juan
 Martinez de albarca e me-
 mbrado de fechos

En 20 de febre de diez e tres años
 en el numero e lugar de murcia
 fui presente a la dicha escrita
 e con uerda con su original
 a que me refiero lo que se hizo
 de fechos

